

ARANCELES 232: ¿QUÉ SON Y CÓMO AFECTAN AL COMERCIO?

¿EN QUÉ CONSISTEN?



La **Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962**, permite a EE.UU., a través del Departamento de Comercio, investigar si las importaciones de determinados sectores **amenazan la seguridad nacional**, y de considerarlo necesario, aplicar aranceles u otras restricciones sobre los productos de dichos sectores.

- La **ley otorga amplia autoridad al Ejecutivo** para la imposición de medidas, por lo que no requieren aprobación del Congreso.
- Hasta la fecha, la administración Trump ha impuesto aranceles bajo la sección 232 en **8 sectores industriales**.

¿CÓMO IMPACTAN A MÉXICO?

Actualmente **varias industrias en México han sido impactadas**, principalmente automotriz, acero, aluminio, farmacéuticos, entre otros.

- En **automotriz**, las exportaciones en conjunto de vehículos ligeros y pesados han sufrido una **reducción del -18.9%** tras la aplicación de aranceles 232, a partir de abril y noviembre de 2025, respectivamente.
- Las exportaciones de **acero disminuyeron -36.6%**, en 2025, afectando también a productos derivados (autopartes, electrodomésticos, maquinaria pesada, entre muchos otros).

Existe el riesgo de que **siete sectores** bajo investigación puedan estar sujetos a la aplicación de aranceles:

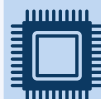
- Minerales críticos*
- Turbinas eólicas
- Maquinaria industrial
- Equipo médico
- Drones
- Polisilicón
- Carbón



*Pausa en aplicación de aranceles mientras se realizan negociaciones con socios.

¿QUÉ SECTORES SON AFECTADOS?

A partir de 2025, **EE.UU. ha impuesto aranceles** sobre una gama de productos a todo el mundo, incluyendo a México y Canadá, sus socios T-MEC:



Sector	Nivel arancelario (adicional al NMF)	Observaciones
Acero y aluminio	50%	Para Reino Unido, el arancel aplicable es de 25%. Hay productos derivados con arancel 25% y temporal del 15%.
Automotriz	25%	El nivel arancelario difiere por mercado según el arreglo bilateral acordado; Reino Unido con aranceles cupo; bajo T-MEC vehículos originarios tienen reducción en contenido estadounidense y autopartes son exentas.
Cobre	50%	
Vehículos pesados	25%	T-MEC: 10% en autobuses. Reducción de contenido estadounidense en vehículos pesados originarios y exención en autopartes originarias.
Madera y muebles	10%, 30% y 50%	10% para maderas suaves, 30% productos de madera tapizada, 50% muebles de cocina y baño. A UE y Japón se les aplica un arancel no mayor a 15%.
Semiconductores	25%	Hay varias excepciones a su aplicación, como en el caso de chips esenciales en la cadena tecnológica de IA o que no cumplan con altos requerimientos técnicos. EE.UU. conduce negociaciones con socios de las que derivarán posibles ajustes al nivel arancelario.
Aeroespacial	10%	La aplicación de aranceles está detenida mientras EE.UU. sostiene negociaciones con socios.
Farmacéuticos de patente	Hasta 100%	Exenciones por 3 años para empresas con planes de producción en EE.UU., 15% a UE, Japón, Corea y Suiza y 10% a Reino Unido.

¿DESEAS SABER MÁS SOBRE LOS ARANCELES 232 Y SU IMPACTO EN LOS PRODUCTOS DE TU EMPRESA?
VISITA NUESTRAS REDES, O CONSULTA A NUESTRO EQUIPO DE PROFESIONALES EN COMERCIO INTERNACIONAL.

USTR,
US Commerce
FUENTES: Congress.gov,
USITC,
Dataweb


ANSLEY
CONSULTORES INTERNACIONALES

www.ansleyconsultores.com